

LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1 PESETA AL MES
en toda España
Extranjero, trimestre . . 4 Pts.
Número suelto **5 Centimos**
Se publica todos los días laborables

DIARIO REPUBLICANO

LA CUESTION ELECTORAL

Con motivo de las actas de Cuba se ha dicho en las Cortes cosas que no cabe pasar en silencio. Cabe callarlas tanto menos, cuanto que han sido pronunciadas por los jefes de los dos partidos gobernantes, Sagasta y Cánovas. El Sr. Sagasta entiende de que las últimas elecciones han puesto tan de relieve el falseamiento del actual régimen, que es muy de temer que estas Cortes carezcan de la autoridad y el prestigio necesarios para resolver los grandes problemas que á la nación abruma. Están las instituciones amenazadas de mortal desprestigio, exclamó, y urge salvarlas: debemos levantar muy alta la bandera de la moralidad, si no queremos que se repitan las malas artes empleadas, sobre estériles, peligrosas. Asocióse el Sr. Cánovas á la indignación del Sr. Sagasta, pero no sin manifestar que á su juicio el origen del mal está en las leyes, y no es posible que haya elecciones sinceras, ni legítima representación del país, mientras subsista la vigente ley electoral, ó lo que es lo mismo, mientras sea universal el sufragio.

Mentira parece que se atreva á tanto ni el uno ni el otro. Vienen los dos alternando en el poder desde la restauración de los Borbones; y los dos, así con el sufragio universal, como con el sufragio restringido, han empleado los mismos procedimientos. Los dos han recurrido á la presión, al amaño, al fraude, á la violencia, á fin de sacar vencedores á sus candidatos; los dos se han permitido encasillar de antemano, no sólo á los ministeriales, sino también á los de las oposiciones dinásticas.

Lo mismo confesó el Sr. Sagasta diciendo que á ser verdad que todos hubiesen entrado en un mal camino, están todos igual interés en abandonar, viendo que conducía á perdición segura. Está ahora en la oposición, y no teme soltar prendas; si voliera mañana al Gobierno, haría lo de siempre. El que en veintiséis años no ha podido enmendarse, ¿se habría de enmendar ahora, ya viejo y decaído? ¿que malas mañas há, tarde ó nunca las perderá, dice un refrán castellano.

Sobre que, aunque quisiera, no se le puede hacer caso, se le impiden en primer lugar, los muchos de sus capitanes que no pueden aspirar á ser Diputados sin la presión del Gobierno. Se lo impedirían asimismo los conservadores, que le exigirían en justa correspondencia la protección de sus candidatos. Se lo impediría, por fin, el instinto de conservación, ya que el partido se sabe que, libres los comicios, no serían aquí posibles ni Cortes liberales ni Cortes conservadoras.

No admite el Sr. Sagasta que esté el mal en la ley; pero reconoce que la ley es defectuosa. De deficiente la califican muchos. Nosotros, sin que dejemos de participar ni de una ni de otra opinión, no vacilamos en decir que nada sirven las mejores leyes cuando los poderes decididos á falsearlas y abusarlas. Lujo de precauciones contra los abusos hay en la ley vigente: los gobiernos las burlan y las dejan ineficaces.

Verdad es que les facilita el camino la indiferencia de los ciudadanos. Que el sufragio universal no engendra los vicios electorales que nos ocupan no tenemos necesidad de probarlo. En otros números lo hemos demostrado cumplidamente. Dentro del período de la restauración quince años vivimos bajo el régimen del sufragio restringido: recuérdese si se cometió ó no los mismos abusos. Dice Tolstoy que no cabe llegar á la «anarquía» sin que antes se regenere el individuo; decimos nosotros que no cabe aquí llegar á ideal alguno sin que antes se regeneren los Gobiernos.

PARÍS

¡Hasta ahora sabíamos que los ministros sirven para todo, y que cualquiera puede ser ministro, pero no se había averiguado que sirvieran para reclamo!

¿Quién le dijera á mi gran paisano D. Tomás, que habría de servir de anzuelo para cazar sordos?

Pues así es. En varios periódicos, y sobre todo en el «Eclair» hay un anuncio «de cuarta plana» que empieza de este modo, y traduzco á la letra:

EL DIPUTADO SORDO

Un incidente sumamente curioso ha ocurrido últimamente en las Cortes.

Monsieur Tomás Castellano (¡miren que llamar «Monsieur» á un zaragozano! ¡Hay para aborrecer los bisaltos!), el eminente diputado de Zaragoza, que estaba hace tiempo alejado de los trabajos legislativos á consecuencia de la sordera que padecía, asistió á la sesión completamente curado.

Así que sus colegas le hubieron felicitado por esta inesperada cura, pudo acercarme al brillante orador...

Entendámonos. Este anuncio que está hecho en forma de carta ó «interview», es para llamar la atención, ó los reporters-corresponsales de anuncios franceses están en el salón de sesiones como Pedro por su casa, ó el reclamo lo ha hecho algún diputado? ¿Qué diputados son estos que viven de hacer anuncios para los sordos? ¿Los sordos nos han de oír, como se entere D. Antonio, que oye nacer la yerba! Continúo mi traducción:

«...pude acercarme al brillante orador y oír de su misma boca (¡oh, boca de ángel!) el nombre del autor de curación tan magnífica cuyo autor no es otro que el reputado especialista que dirige el instituto Drouet.»

Aquí el anunciante hace hablar al propio exsordo y ministro de Ultramar, que coge y dice: «Me enteré de este tratamiento maravilloso, leyendo el «Diario de la Sordera», (no vayan ustedes á creer que esto es invención; en París hay un «Journal de la Surdité», porque aquí atamos los perros con longaniza y los soltamos con lomo) «me dijo Mr. Castellano. Me dirigí á la dirección de este periódico, 112, Boulevard Rochechouart, la cual se encargó de enviarme á «título gracioso» (subrayado) un ejemplar en el cual estaban comparados los diferentes métodos preconizados contra los males de las orejas. Persuadido de que la medi-

na Drouet era la única que presentaba probabilidades serias de éxito, escribí, y á los pocos días comencé el tratamiento. Tan maravillado como satisfecho de los resultados, aconsejo á aquellos de mis amigos «que tengan la oreja sùil (así dice el original), que se dirijan al célebre curador francés.»

Y el anuncio acaba con estas memorables palabras, que de seguro dan que pensar á estas fechas al emperador de Alemania, cuyas imperiales orejas también necesitan tapas y medias suelas:

«Después de este incidente, continúa la sesión «en medio de la indiferencia general», mientras la mayor parte de los diputados españoles disertan entre ellos sobre las brillantes curas obtenidas por el tratamiento Drouet.»

¡Oh, D. Tomás! ¡Oh, mi ilustre paisano! Si hay algo que me moleste en el mundo, es que nadie le tome el pelo á un paisano mío, y menos á uno tan altamente colocado. Piense usted que hay por aquí en estos momentos, enemigos de España que se divierten en leerse unos á otros el anuncio, cuyo original le envió á D. Miguel Moya, mi director y amigo, para que no se crea que estas son bromas mías. ¡Ya basta con que á uno le quemen la sangre á todas horas, como me sucede á mí hace quince años, tomando siempre en broma á España y á los españoles en la conversación, en los periódicos, en las operetas, en las comedias, en todo y por todo, y no es menester que ahora se lea en un periódico popularísimo como el «Eclair», que las sesiones de la Cámara española pasan en la mayor indiferencia y que los diputados se dedican á leer cada uno en su banco el «Diario de la Sordera!»

A este paso, un día vamos á leer una carta de Madrid en cualquier periódico parisién, en la que se dirá: «Ayer, en el Senado, el presidente del Consejo, cuyo discurso era oído con gran admiración, como de costumbre, lo interrumpió de pronto, súbitamente atacado de un golpe de tos, que no había medio de apagar, en medio de la ansiedad general. El obispo de Carabanchel (aquí creen que Carabanchel es diócesis y capital de Andalucía), salvó la situación ofreciendo al ilustre orador una pastilla de «jugo de nísperos de San Quintín», último descubrimiento del célebre doctor Tartampión, comendador de varias órdenes extranjeras. Este producto, latamente explicado en el «Eco del Gazuete» y en la «Ilustración Pulponar», fué objeto de una verdadera ovación, y los senadores, olvidando las cuestiones más importantes, se abalanzaron á Su Emperatriz y le arrebataron todas las pastillas, de las cuales pueden disponer en el laboratorio del autor, calle de la Farmacia, 92, en el fondo del patio, piso primero, encima de la modista.

¿Dónde vamos á parar, si los ministros de un «país amigo», como parece ser que somos, sirven de «al higuí» á los que tienen mal de oídos? Lo que hay que decir y hacer creer es que nuestro Don Tomás está mas sordo que nunca y que no oye á los que le piden destinos, credenciales, dinero, barcos, presupuestos extraordinarios y algún cigarro que otro. Ministros sordos son todos hace 40 años, á quienes les estamos gritando en balde para pedirles un país liberal y unas leyes al estilo moderno, y á nadie se le había

ocurrido curarles. ¿Y ahora que hay uno que no debiera oír la mitad de lo que le dicen, sale un anunciante pregonando que está dispuesto á oírlo todo? Si esto no es para reclamar, venga Dios y lo vea.

Hágase así, por Dios, que yo entre tanto voy á consultar el «Diario de los Vientres» á ver como me curo de un frío cogido ayer, porque aunque el «Diario» no me diga nada útil, por lo menos me servirá la faja.

EUSEBIO BLASCO.

Crónica Local

En el vapor correo de Barcelona saldrá esta tarde para Madrid con objeto de jurar su cargo ante el Congreso y tomar parte en las tareas parlamentarias, nuestro distinguido amigo el Diputado á Cortes D. Pascual Ribot y Pellicer.

La conducción del cadáver al cementerio del sereno Camilo Vilanova, verificado anoche fué una imponente manifestación de duelo.

A las ocho y media partía el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, dirigiéndose por el Borne y Rambla al camposanto.

Las niñas asiladas de las Miñonas abrían la marcha, seguía el carruaje fúnebre con los restos mortales del desgraciado sereno, cuatro planidores cerraban el cortejo y detrás el duelo presidido por el Teniente de Alcalde D. Juan Sureda acompañado de varios concejales y muchos empleados del Ayuntamiento, entre ellos el secretario D. Guillermo Roca.

El comandante de la guardia municipal señor Moyá, el cabo Sr. Pujares y los jefes todos del finado se unían en el acompañamiento, en el cual iban también todos los compañeros de Camilo Vilanova que de este modo daban público testimonio de su cariño al que había dejado de existir y protestaban en una forma muda pero elocuente del criminal atentado.

El cortejo atravesó las calles de nuestra población en medio de un sepulcral silencio, solo interrumpido por el rezo de las asiladas de las Miñonas y el ruido estridente del fúnebre coche.

Descanse en paz el infeliz sereno.

La Administración de Hacienda de esta provincia avisa á los alcaldes de la misma y á los presidentes de las comisiones de evaluación de esta capital, de Mahón y de Ibiza, que habiéndose recibido de la fábrica nacional del timbre los recibos talonarios para la cobranza de las contribuciones directas en el próximo año económico, pueden pasar á la expresada administración y les entregarán los que les sean necesarios.

Los vecinos de la calle de los Olmos quejáanse con justo motivo del abandono en que está la fuente de aquella calle, pues que debido á un desperfecto de fácil arreglo en la tubería hace días carecen del precioso líquido, causándose con ello los naturales perjuicios.

Por la guardia civil del puesto de Lluçmajor, fué detenido el domingo último Pedro Janer Coll (a) Mena de 21 años de edad, natural y vecino de la villa de Algaida, que resulta ser

autor convicto y confeso del crimen cometido á las dos de la madrugada del día diez y ocho de Septiembre de 1893 en el predio Son Llubí del término de la citada villa de Algaida, en la persona de Antonio Fullana Capellá (a) Mayolí, pastor de oficio, el cual fué muerto á garrotazos.

En la ejecución de este crimen acompañó al detenido, según su declaración, el sujeto Antonio Sastre Trobat (a) Meschos, asesinado hace poco en Algaida.

La detención de este sujeto es un importante servicio de la guardia civil que merece elogios.

La Diputación provincial anuncia para el día 22 del actual la subasta para el suministro de aceite común que se necesite en el Hospital, en la Casa Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad durante el año económico de 1896 á 97 para el consumo de los asilados, que se calcula en 7530 litros.

No se admitirán proposiciones en las cuales el precio del litro de aceite esceda de 1.20 pesetas.

En el pueblo de Artá ocurrió una sensible desgracia. El aspa de un molino cogió al molinero, y después de voltearlo, le despidió con fuerza, quedando el pobre tan mal parado que falleció á los pocos momentos.

EFEMERIDE

9 DE JUNIO DE 1873

Creyendo Figueras hacer un bien á la República abandonó la presidencia del Gobierno, y huye á Barcelona. Quedó presidente Pi.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 8, 1 t.

Se ha firmado el decreto trasladando á la Diócesis de Teruel al actual Obispo de Menorca.

También se ha firmado el indulto de la pena de muerte á un reo de la Audiencia de Segovia y el de otros penados por causas leves.

El Consejo de Ministros está convocado para la una de la tarde. Madrid 9, 1.20 m.

Un telegrama oficial confirma los encuentros que telegrafié.

Fuerzas de Trinidad, auxiliadas por dos cañoneros, reconocieron el río San Juan, matando á 7 insurrectos.

Las columnas del Rey y Valencia batieron separadamente al enemigo, matándole nueve insurrectos.

La columna Inclán, regresando de Bahía-Honda, batió á los rebeldes en varias emboscadas, matándole 4 individuos, incluso el titulado capitán Hangel.

Nosotros tuvimos un soldado herido, y el teniente D. Eugenio García contuso.

Humoradas

Entre marido y mujer:

—Ese vestido que te han traído resulta muy caro.

—¿Qué sabéis los hombres de los trajes de las mujeres?

—Por de pronto, no desconocemos lo principal: el precio.

La cuestión del día

Un artículo del Sr. Silvela

De un artículo que publica *El Tiempo* firmado F. S. son los siguientes párrafos:
«El suceso podrá ser materia de apreciaciones varias en cuanto a conducta, estilo, oportunidad, reglas de Códigos del honor y principios más o menos fundamentales de las salas de armas; pero el Gobierno no ha podido vacilar en dos resoluciones que son evidentes y que debieron ser instantáneas.
Es la primera cumplir y hacer cumplir la ley, y requerir la intervención judicial para actos que presentan los caracteres aparentes de un delito, grave por las circunstancias de las personas que en él intervienen, y por los accidentes que le acompañan, y por la alarma y escándalo que produce. Es la segunda separar inmediatamente su responsabilidad, privando de todo mando y función oficial activa, al que por libre nombramiento la ejerce.
Parece que lo primero se ha hecho ya, y el haber invertido para realizarlo más de un día, es ya sensible; pero en lo segundo se vacila, y el no haberlo ejecutado en la *Gaceta* de ayer es deplorable.
El art. 265 del Código de Justicia militar, dice en la sección primera del título VII, que trata de los delitos contra la disciplina, que fuera de los casos, que especialmente enumera en varios artículos anteriores, «el militar que ofenda a un superior en el empleo o comando, de palabra, por escrito o en otra forma, incurrirá en la pena de prisión militar correccional.»
El art. 174 del Código penal, en el párrafo cuarto, define como delito la amenaza grave a un diputado o senador para coartar la libre manifestación de sus opiniones o la emisión de su voto, sin distinguir de paisanos o militares, ni de actas de Cuenca o de Mensajes de la Corona; y añade que en ese caso la *prolocación al duelo se reputará amenaza grave.*
Y como principio general establece el artículo 175 del Código de Justicia militar, que los delitos cometidos por militares, no previstos especialmente en esa ley, serán juzgados con sujeción al Código penal ordinario, agravándose las penas cuando concurren algunas circunstancias que el artículo enumera, y que no tienen relación con el suceso del día.
Es, por lo expuesto, evidente la apariencia y forma de un delito, y el deber del Gobierno de hacer cumplir la ley con tanta mayor inflexibilidad, cuanto mayor es la jerarquía de los que en él aparecen como responsables, y cuanto más sienten hoy los rigores de la ley militar tanto oficiales, soldados y ciudadanos que consagran su vida y su sangre a la defensa de la patria, sin la menor esperanza de ascensos ni de actas.
Pero no menos evidente es que un teniente general con mando de un cuerpo de ejército que tal acto provoca y procura llevar a término, no puede conservar su destino sino el tiempo materialmente indispensable para que S. M. firme su separación, ya que ha agravado su falta con la de no anticiparse a presentar su renuncia y obtener su reemplazo; y el Gobierno que dilate tal acuerdo se hace cómplice y responsable del ataque y lesión a la disciplina que el acto representa, y en proporciones mucho más graves; pues el actor alguna disciplina puede hallar en sus pasiones, pero el que está encargado de velar por la ley y la disciplina social toda entera, cuya base más importante es la subordinación militar, no tiene más disciplina que su firmeza de ánimo, y ese es uno de los mayores y más dañosos delitos de un gobernante.
Ayer se dijo también que serían procesados por la justicia civil los periódicos que publicaron el acta, y milagro será no se logre como arbitrio de dilación una competencia, ornamentada con sus inevitables suplicatorios a ambas Cámaras, llegar a la ansiada, satisfacción de no hacer nada.
Pero ni competencia ni suplicatorios pueden absolver al Gobierno de su responsabilidad cada hora que transcurre, más considerable en mantener en un mando de su libre separación a quien aparece como provocador de suceso tan grave.»

Historias y cuentos

CANCION DEL PASADO

Entre las encantadoras vaguedades en que flotan las reminiscencias de mi alegre infancia, recuerdo una aldea perdida como un ave errante entre olas de verdura y ondas del mar; por eso, como una música armoniosa que eternamente siento vibrar en mi alma, yo conservo aprisionados en mi pensamiento los bramidos de aquel mar siempre rugiente... los rumores de aquellas campiñas siempre hermosas y siempre coronadas de luz.

II

En la ermita de esa aldea balbuceé mis primeras oraciones; el doblar de la campana de su diminuta torre, aun hoy que han pasado muchos años, siento que sus ya casi desvanecidas notas lloren recuerdos dentro de mi cerebro, como si quisieran despertar a mis creencias, dormidas ¡ay! durante algún tiempo, por el arrullo frío del excopticismo.

III

Yo aprendí el canto que interpreta nuestros sentimientos, oyendo cantar en las verdes laderas de aquellas montañas a las robustas aldeanas de opulentas curvas y encendidos labios; soñé con la gloria, oyendo al anciano sacerdote que desde el templo nos invitaba a ella, y el amor brotó de mi pecho contemplando a una bella aldeana de ocho años, que a las caídas de las tardes del estío miraba su rostro sonriente en una fuente pintoresca, rodeada de madreleñas y azucenas campestres.

ENTRE GENERALES

BORRERO-MARTINEZ CAMPOS

Lo que dice el Sr. Cánovas

La *Epoca* de anoche, con el título *Aclaración necesaria*, escribe:

«Publicada el acta que firman los representantes de los señores generales Martínez Campos y Borrero en la deplorable cuestión pendiente, y como quiera que se cita en aquella el nombre del señor presidente del Consejo, estamos autorizados por éste para hacer algunas rectificaciones en lo que a él concierne, rectificaciones que el Sr. Cánovas desde un principio puso en conocimiento del jefe del cuarto cuerpo de ejército por medio de su primer representante, el diputado y conocido periodista Sr. Fernández Arias.

La primera noticia que del suceso tuvo el Sr. Cánovas fué necesariamente incompleta; pero no tanto que no llegase a sus oídos que el general Borrero, en la carta dirigida al general Martínez Campos, aludía de algún modo a una conversación particular que con el Sr. Cánovas tuvo pocas horas antes de escribir la, é inmediateamente rogó al Sr. Fernández Arias que se presentase en su despacho de la Presidencia para solicitar de él las necesarias explicaciones respecto al asunto.

Procediendo hidalgamente el director de *La Correspondencia Militar*, entregó al presidente del Consejo una copia autógrafa de la carta aludida, y en ella encontró inmediatamente el Sr. Cánovas motivo para rectificar los hechos, encargando a su interlocutor que obtuviera del Sr. Borrero dicha rectificación como era justo.

Lo ocurrido fué lo siguiente: El citado general pidió una entrevista al jefe del Gobierno con objeto de despedirse de él para ponerse de nuevo al frente del sexto cuerpo de ejército. En el curso de la conversación indicó que se marchaba por que ya no tenía aquélla que hacer, aludiendo sin duda a que habían sido declaradas graves las actas senatoriales de la provincia de Cuenca.

Contestóle entonces el Sr. Cánovas que tenía ya noticias completas de dichas actas por individuos pertenecientes a la mayoría de la comisión y de su relato resultaba que no podrían aprobarse, por lo cual le aconsejaba que en vez de insistir en su aprobación, procurase más bien que se anularen pronto, a fin de poder presentar su candidatura nuevamente, pues era incontestable que él y el señor Catalina tenían una gran mayoría de compromisarios en la provincia, cosa no negada por sus mismos adversarios: de suerte que antes de muchos días se encontraría proclamado senador con todos los requisitos que exigen las leyes.

Hizo el Sr. Borrero acerca de esta opinión del presidente algunas observaciones que fueron por aquél discutidas, procurando convencerle el Sr. Cánovas, de que si bien había procedido de completa buena fé, y era indudable que contaba con gran mayoría en la provincia, era indudable también que no se había cumplido ciertas formalidades externas de la elección y era indispensable llenarlas.

Muy poco insistió sobre este punto el señor Borrero, ni manifestó oposición alguna a lo que el Sr. Cánovas, amistosamente, le aconsejaba. No pudo, pues, menos de sorprenderle que, en su carta al general Martínez Campos, encontrara el Sr. Borrero una contradicción entre aquellos leales consejos y la promesa que decía haberle hecho el Sr. Cánovas el día que presentó su acta en el Senado, de que sería aprobada.

Semejante observación pudo habérsela hecho al Sr. Cánovas en su entrevista, é inmediatamente hubiera sido contestada. Cuando el señor general Borrero habló al presidente del Consejo de su acta de senador, afirmó que la elección era completamente legal; que toda informalidad y que todas las transgresiones legales cometidas, lo habían sido por sus adversarios, entendiéndolo el Sr. Cánovas que se refería a sus adversarios de Cuenca y al influjo que éstos pudieran tener en la comisión.

Aunque no lo recuerda, admite el Sr. Cánovas como cierto, pues el general Borrero lo afirma, haberle dicho que no hiciera caso de los trabajos que se pudieran hacer contra su acta, pues si era legal, sería indudablemente aprobada por el Senado. Pero claro está que el Sr. Cánovas, que hablaba de un acta para el totalmente desconocida ó no conocida sino por la relación que de la misma le hiciera el general Borrero, ni pudo ni quiso decir, ni habrá persona serena que suponga dijera que el acta, aunque careciese de todo requisito legal, había de ser aprobada.

«Esto es imposible que lo diga un hombre en la posición del Sr. Cánovas, y en todo caso fué entendido mal.
En el consejo que dió el general Borrero de contribuir a la anulación de un acta tan defectuosa y presentarse con seguridades de triunfo pocos días después, demostró de sobra el jefe del Gobierno que le guiaban las mejores intenciones.

Por lo demás, el Sr. Cánovas protestó ante el Sr. Fernández Arias, y le encargó llevase esta protesta al general Borrero, de que le supusiese capaz de cambiar de opinión sobre lo legal é ilegal en materia de actas ni en ninguna otra materia, por influjo de nadie, ni si-

quiera del general Martínez Campos, como en la carta dirigida a éste supone el Sr. Borrero, aunque el Sr. Cánovas tenga a aquel general todas las altas consideraciones que se merece.

Jamás el general Martínez Campos ha tratado lo directa ni indirectamente con el Sr. Cánovas de las actas senatoriales de Cuenca, ni éste sabe que aquél se haya mezclado poco ni mucho en esta cuestión.

De comunicar formalmente todo esto al general Borrero encargó el Sr. Cánovas al señor Fernández Arias, como particular y caballero, advirtiéndole que aquellas rectificaciones que consideraba indispensables las pedía en el terreno privado, y totalmente aparte de sus deberes de jefe del Gobierno, que cumpliría de todos modos como mejor le pareciese.

El Sr. Fernández Arias aceptó la misión y volvió con la respuesta de que el general Borrero aceptaba las rectificaciones del señor Cánovas, encargaba a su representante que propusiera a los del general Martínez Campos retirasen de la carta todo cuanto encontraba el Sr. Cánovas digno de rectificación, con lo cual el Sr. Cánovas se dió en esta parte por satisfecho, y no ha sabido de ello más.

El señor presidente del Consejo no abriga la menor duda de que el Sr. Fernández Arias confirmará, si es preciso, cuanto referido queda.»

Preguntado ayer el Sr. Cánovas por varios periodistas dijo, poco más ó menos, lo siguiente:

«La enojosa cuestión entre los generales Martínez Campos y Borrero está igual. Ambos generales persisten en su actitud, y los buenos oficios interpuestos por los ministros han resultado inútiles hasta ahora.

El general Borrero se niega a retirar la carta origen de la cuestión.

Este asunto no está en las mismas condiciones que el de los generales Jovellar y Primo de Rivera, pues durante algún tiempo se cruzaron varias cartas, cada vez más violentas, hasta que tuvo que intervenir D. Alfonso XII.

Con aquellos generales y por aquella cuestión se pudo muy bien buscar la mediación del jefe del Estado, con estos—ha dicho el señor Cánovas—no será yo el que aconseje a la Corona su intervención, pues la exponería a un desaire.

Si dentro de dos ó tres días la cuestión no está resuelta y los generales persisten en su actitud, el Gobierno se reunirá para deliberar y tomar un acuerdo definitivo.»

Consejo Supremo de Guerra

Proceso

El Gobierno ha dado parte de la cuestión al Supremo de Guerra y Marina diciendo en la comunicación que no previendo el Código de Justicia militar, el Gobierno ha acudido supletoriamente a los preceptos del Código civil.

Según manifestaba anoche un personaje de la situación, el Gobierno ha aplicado también al caso hasta la fecha, con reserva de ulteriores disposiciones, el artículo 47 de la Constitución y el 47 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Consejo Supremo se limitó ayer a cambiar impresiones sobre la cuestión, pero examinó el asunto con profundidad para resolver lo que haya de hacerse en esto y para que ilustrar el asunto declararían hoy ante el Supremo los padrinos y los médicos que intervinieron en el intento de lance, los cuales han sido ya citados a este efecto.

El acta levantada por los padrinos encabezará el proceso.
Hoy serán designados el consejero militar que ha de actuar de juez y el secretario que ha de hacer funciones de escribano.

Los cuatro generales, entre los cuales ha de salir el que actúe de juez, son los Sres. Ciriza, Castro, Franch y Seijas.

La primera providencia será pedir el suplicatorio al Senado y mientras tanto nada puede el juzgado hacer.

El Senado no podrá decir nada mientras no se constituya, nombre la comisión que dicte, y apruebe el dictamen que ella formula en lo cual se pueda invertir un mes ó un año.

Textos legales

Los artículos consultados por el gobierno y otras autoridades son los siguientes:

El 265 del Código de Justicia militar, que dice:

«Fuera de los casos comprendidos en el artículo anterior, el militar que ofenda a un superior en empleo ó mando, de palabra, por escrito ó en otra forma equivalente incurrirá en la pena de prisión militar correccional si fuese oficial, y en la de prisión militar correccional a prisión militar mayor si el ofensor fuera individuo de las clases de tropa y el ofendido oficial.»

(La prisión correccional de seis meses y un día a seis años.—Art. 18.)

(La pena de prisión correccional por más de tres años, llevará consigo para los oficiales la separación del servicio.—Código de Justicia militar.)

El artículo 329 dice:
«Será castigado con arresto militar ó suspensión de empleo: 2.º El militar que quebrante la prisión preventiva ó arresto. 4.º Los escritos contrarios a la disciplina ó al respeto debido a las autoridades militares ó superiores jerárquicos cuando no constituyan responsabilidad más grave.»

También se han examinado los artículos del Código penal, relativos al duelo.

Al Senado

El artículo 47 de la Constitución dice:
«Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado, sino cuando sean hallados *in fraganti* ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta a este Cuerpo, lo más pronto posible, para que determine lo que corresponda...»

Con arreglo a este artículo, y en consonancia con el 517 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el Gobierno dirigió una comunicación al presidente del Senado dando cuenta de lo ocurrido. En la comunicación se hace constar que los Sres. Martínez Campos y Borrero fueron sorprendidos *in fraganti* por la primera autoridad militar de la región en el delito de tentativa de duelo.

Estado de la cuestión

Los generales Borrero y Martínez Campos siguen arrestados; pero se cree que el arresto no podrá prolongarse, y que, probablemente, habrá que levantarlo hoy, porque es insostenible la situación de un capitán general arrestado gubernativamente, y más insostenible aún la situación de un teniente general que al mismo tiempo que está arrestado conserva el mando de un cuerpo de ejército.

Ayer de una manera oficial, se preguntó nuevamente a los generales Martínez Campos y Borrero si daban palabra de honor de que la cuestión pendiente entre ellos no había de dirimirse por medio de un duelo.

Primero el Sr. Borrero y luego el Sr. Martínez Campos se negaron a dar la palabra de honor.

El primero ha manifestado que mantiene íntegra su carta.

Así las cosas, se pregunta todo el mundo qué va a ocurrir cuando los Sres. Martínez Campos y Borrero puedan salir de sus respectivos domicilios.

Las primeras víctimas

El Sr. Ceballos Escalera se presentó ayer al ministro de la Guerra, llevándole la renuncia del cargo de vocal del Consejo Supremo de la Guerra.

Funda su dimisión el Sr. Ceballos en que debiendo figurar como testigo en el proceso no puede seguir siendo juez del tribunal.

El ministro le aceptó la renuncia, apreciando los sentimientos de delicadeza que le inspiran.

El delegado de vigilancia del distrito de Buenavista, los inspectores y los agentes han sido multados por el señor gobernador civil con un mes, quince y ocho días, respectivamente, de haber, por no haber dado cuenta oportuna a la superioridad de lo que iba a ocurrir en la posesión de Villa Olea.

La publicidad del acta

La *Correspondencia Militar*, que dirige el Sr. Fernández Arias, representante del general Borrero, publicó en su «Última hora» de anoche, y con el título *Extrañeza general*, las líneas siguientes:

«Ha sido comentadísimo en todos los círculos políticos y militares, el hecho de que se haya publicado en los diarios de la mañana el acta de un lance que no ha terminado aún, por causas de todos conocidos.»

En su derecho han estado para hacerlo los dignos representantes del general Martínez Campos, y nos limitamos a hacernos eco de la extrañeza general.»

En las Cámaras

En el Senado el exministro Sr. Groizard, y en el Congreso el señor conde de Xiquena, trataron ayer de plantear debate sobre la cuestión Martínez Campos-Borrero, proponiéndose conocer cuál sea el pensamiento del Gobierno, si es que el Gobierno lo tiene, y pedirle garantías para que se mantenga el principio de autoridad.

El Sr. Sagasta conferenció con el Sr. Pidal para anunciarle ese debate, y el presidente interino del Congreso dijo que no lo consentiría, fundándose en que la Cámara no está constituida.

El Sr. Groizard, aprovechando hábilmente la discusión de un acta, hizo transparentes alusiones al conflicto entre los dos generales, abogado porque se restablezca el imperio de la disciplina.

El señor conde de Xiquena cedió ayer ante la resolución del Sr. Pidal; pero anoche se anunciaba una proposición para que el debate pueda ser planteado hoy, fundándose en precedentes de que sin constituir el Congreso, se han discutido asuntos que se consideraban de excepcional interés, como se estima ahora que es el conflicto planteado entre los dos generales y agravado por la conducta del Gobierno.

El Sr. Sagasta

Hablando anoche el Sr. Sagasta de la cuestión palpitante, manifestó que lo que «debía hacer el general Martínez Campos fué enviar la carta del general Borrero a la autoridad competente, pero una vez que no lo hizo, veía la solución difícil.

Censuró mucho la falta de energía del Gobierno, y dijo que lo ocurrido es consecuencia de sucesos anteriores.

Recordó que cuando el Gobierno liberal impuso un correctivo al general Dabán, todo el partido conservador clamó en contra de tal medida.

Varios generales, y entre ellos Martínez Campos, formaron una piña famosa contra el Gobierno liberal, y hubo varios que acudieron de uniforme a la estación a despedir al

general Dabán, dando con ello una muestra de falta de disciplina moral. Pero a pesar de todo, el general Dabán sufrió el arresto que le impuso el Gobierno, cosa que no se atreverá a hacer ahora el señor Cánovas con el general que haya delinquido.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 1896
Abierta a las cuatro menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee y es aprobada el acta de la anterior.
(En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, G. Bernación y Marina).
Se suscita un ligero incidente entre la presidencia y los Sres. Sanz y Canga-Argüelles, porque aquellos deseaban dirigir ruegos ó preguntas al Gobierno y la Mesa no les autorizó teniendo en cuenta que el Senado no se halla constituido.

ORDEN DEL DIA
Discusión del dictamen y del voto particular formulado por los Sres. Groizard y Romero Girón, referentes a los a la elección de senadores por la provincia de Baleares.
El Sr. Groizard, como firmante del voto, pronuncia un extenso discurso diciendo, entre otras cosas, que en la citada provincia se ha falsificado el censo; que no se han publicado las listas electorales; que un juez municipal ha formado parte en la mesa electoral, siendo así que dichos funcionarios no pueden tomar parte en las elecciones, nada más que como electores.
Ruega al ministro de Gracia y Justicia que se entere y aplique a dicho juez un correctivo.
Cita infinidad de artículos de la ley electoral de senadores y aseguro fueron infringidos en la referida elección.
Termina pidiendo al Senado vote el dictamen particular que suscriben el orador y el Sr. Romero Girón, y por él.
Como individuo de la comisión de actas le contesta al Sr. Groizard el señor conde de Esteban Collantes, que procura rebatir los cargos formulados por el exministro liberal y de demostrar que la elección de Baleares se ha hecho tal y como marca la ley.
Termina rogando a la Cámara deseché el voto particular y apruebe el dictamen.
En la discusión interviene el ministro de Gracia y Justicia, que ofrece dictar, para lo sucesivo, una circular prohibiendo a los jueces municipales tomen parte en las mesas para elecciones.
Rectifican los oradores, desechándose el voto particular por 63 votos contra 43.
Después de breve discusión se aprobó el dictamen.
Lo fué después la elección de senador por el arzobispado de Tarragona, y quedaron luego admitidos al ejercicio del cargo los señores D. Juan José Gasca, D. Juan José Gasca, obispo de Barcelona.
Hasta el lunes no habrá sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 1896
Bajo la presidencia del Sr. Pidal comenzó la sesión a las tres de la tarde, aprobándose el acta de la anterior y leyéndose el despacho ordinario.
Se nota bastante concurrencia de diputados que esperan un incidente parlamentario por la cuestión Campos-Borrero; se indica a los Sres. Sagasta y conde de Xiquena como iniciadores, pero ninguno de los dos intentó siquiera hablar.
El Sr. Maeso presenta varios documentos electorales y sin más preámbulos se pasa a la discusión.
ORDEN DEL DIA
Sin debate son aprobados los dictámenes de las actas de Burgo de Osma, Cañete y Berja, siendo proclamados los señores marqués del Vadillo, López Pelegrin y González Vázquez.
El señor conde de Peñalver impugna el voto particular de toda la minoría de la comisión al acta de Orense.
El Sr. Canalejas defiende dicho voto examinando los hechos graves que en la elección se han registrado y pidiendo que se suspenda todo juicio hasta que lleguen ciertos documentos pedidos por el señor duque de Almodovar.
En votación nominal es desechado el voto particular por 123 por 48, y sin debate se aprueba el dictamen, siendo proclamado el Sr. Bugallán (D. Gabino).
Queda retirado el dictamen de incompatibilidades relativo al Sr. Gómez Pérez.
El Sr. Eguiluz reproduce el voto particular al acta de Sorbas. Se discutirá mañana.
Se aprueba sin debate el acta de Gracia y es proclamado el general Borrón y Castellví.
Reanudada la sesión a las siete, se levantó en seguida de haber dado cuenta de varios dictámenes.

ESPAÑA

Y LOS ESTADOS UNIDOS

Los piratas del «Competitor» POR SU LIBERTAD

En el senado de Washington. — Nuevas pretensiones de Morgan
El Senado americano discutió ayer la cuestión del «Competitor», en el sentido de reclamar a toda costa la libertad de los procesados.
Al llegar al punto gravísimo de que obtener aquella libertad tenía el Congreso derecho a declarar la guerra y a autorizar al presidente para que en tal sentido emplease toda la acción adecuada, el Senado, entendiéndose que se trataba de tal magnitud no deberían dilucidarse en público, acordó continuar examinándolo en sesión secreta.
De lo ocurrido en ésta y de la convicción expresada por los señores Sherman y Lodge dedúcese que el gobierno de los Estados

Unidos hace ya y seguirá haciendo todo lo necesario para que los filibusteros cogidos a bordo del «Competitor» y sometidos a Consejo de guerra en la Habana, queden libres é impunes.
No hay para qué señalar la importancia y la gravedad de tales indicaciones.

La sesión pública

Mr. Morgan pronunció un discurso en favor de la resolución que propuso el miércoles, y en la cual pretendía que la Cámara reclame del presidente Mr. Cleveland el envío de todos los datos y documentos relativos a la cuestión de la goleta «Competitor».
Si los tripulantes de ésta—añadió—han sido apreados ilegalmente, es necesario reclamar su libertad. Deber del presidente es también—prosiguió Mr. Morgan—informarse además acerca de los motivos de la prisión y defender a los que al parecer son perseguidos sin razón alguna.
Habló luego Mr. Morgan de la falta de noticias dignas de Cuba y declaró que necesita conocer por manifestación del presidente cuál es la situación antes de que el Congreso aplaque sus sesiones.
Trató de disculpar a los norteamericanos que envían armas y municiones a Cuba violando las leyes de neutralidad y anunció que es imposible evitarlo.
Volviendo sobre la cuestión de la goleta «Competitor», el orador llegó a defender la tesis de que si los prisioneros no son puestos en libertad dentro de un plazo razonable, mister Cleveland deberá autorizar el envío de barcos de guerra de la marina norteamericana a las aguas de la grande Antilla y ordenar preparativos y aprestos en grande escala para asegurar la libertad de los presos.
En caso de no hacerlo, el presidente de la república debe ser depuesto, a juicio del imperante orador.
Las circunstancias han de determinar si Mr. Cleveland ha o no necesidad ó no que el Congreso de la unión le preste ayuda para obtener la liberación de los detenidos.
Cada día que pasen esas gentes bajo el peso de una sentencia de muerte, al decir de Mr. Morgan, es un día de deshonra para los Estados Unidos.
Mr. Mills manifestó que los americanos acusados no comprendían lo que se les preguntaba, á causa de no conocer la lengua española.
Sherman intervino inmediatamente en el asunto, haciendo notar que una discusión de tal índole debía celebrarse en sesión secreta.
Se retiró el público y continuó la sesión en la forma solicitada.

La sesión secreta

Los senadores Sherman y Lodge se declararon convencidos de que el poder ejecutivo ejerce la vigilancia necesaria y sigue con atención cuidadosa el desarrollo de todos los incidentes.
Parece que los referidos senadores han convenido también en la imposibilidad de adoptar una resolución conjunta antes de que se suspenda la legislatura.
Cuando ésta reanude sus tareas, la proposición Morgan será puesta nuevamente al orden del día.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Operación sobre Maraví. — Desembarco de batallones en Baracoa. — Partidas batidas. — En Matanzas. — Dinamita. — Otras noticias.

Habana 5. — A pesar de la dificultad de sacar fuerzas de Cuba, por reunirse enemigo en Cauto, dispuso operación al mando del general Linarez, de acuerdo con general del apostadero, sobre Maraví.
El día 1.º embarcó en Baracoa una expedición con batallones León, Talavera, guerrilleros, artillería montada, en goleta Anita, cañaneros Alvarado, Pizarro y Pinzón, auxiliados por el coronel Jorge Juan.
Al amanecer del día 2 desembarcaron en lanchones, protegidos por botes y barcos en la playa de Toar.
Roto el fuego por el enemigo fué contestado por los buques y desembarcó la infantería, que se hizo rápidamente dueña del campo, teniendo cuatro heridos leves, sin poder desembarcar ganado; pernoctó en tierra con lluvia torrencial, esperando barcos.
En alturas Sagua acudieron al amanecer tres cañoneros, posesionándose la columna Sur y Este de la Ensenada, vadeando fondo el comandante Patiño, que, con dos compañías de León, se apoderó de la parte Oeste, donde hizo el enemigo última resistencia.
Queda en nuestro poder la ensenada Maraví. Elegidos emplazamientos fuertes, empezaron trabajos.
Linarez elogia el comportamiento de las tropas y el de los comandantes de las dotaciones de los buques.
Disminuida crecida Cantillo, general Gasco llegó a Jiguani sin combates.
El coronel Molina, en río Palma, con batallón del Rey, y el de Pavia en Cidra, batieron a las partidas locales de Matanzas, haciendo las siete muertos y cogiéndolas 31.
Las tropas un herido.
El comandante Cabello con batallón de Valencia, en Zapata Luisa, hizo ocho muertos y un prisionero, cogiendo botiquín y efectos a las partidas reunidas de Pancho Pérez, Sanguily, Aguilera y Villa.
Una bomba de dinamita hizo descarrilar a un tren en Bermeja (Unión de Reyes), muriendo un voluntario de la escolta.
El general Ochoa, con guerrillas de Guines, batieron en los montes de Barroto Cervantes (Habana), a las partidas Pancho Rodríguez, Víctor y Simón Delgado, haciéndoles seis muertos, tres heridos y un prisionero con armas, y recogiendo caballos. Un sargento nuestro herido.
El regimiento de caballería del Príncipe

condujo un convoy desde la línea Mariel á Cayajabo, haciendo un muerto, que se halla próximo.
El general Inclán, en Palma; González Muñoz y Serrano en Loma Toro (San Diego).
Fortísimo temporal, rios invadibles, dificultad operaciones.
Cuatro presentados en Puerto Príncipe, tres en Villas, cuatro en Matanzas y dos en Habana con armas y cinco montados. — Weyler.

Combate en Corral Falso

Se han recibido noticias de un encuentro sostenido por el coronel Sr. Maroto en Corral Falso contra partidas que sumaban mil hombres.
La columna Maroto hizo al enemigo veinte muertos.
La tropa tuvo once heridos.

Encuentro en Limonar

En el término de Limonar, la columna del coronel Pavia sorprendió a una partida de 300 rebeldes que acababa de acampar en las Lomas de Santa Ana.
Iba de vanguardia la guerrilla mandada por el comandante Sr. Díaz Vicario. Este bravo jefe mandó cargar al arma blanca haciendo verdaderos estragos en las filas enemigas.
El resto de la columna rompió en nutrido fuego, apoderándose después de breve y enconada lucha del campamento de los rebeldes, que huyeron en diversas direcciones.
En el lugar que antes ocupaban los insurrectos dejaron éstos 28 muertos, 27 tercerolas, 30 machetes, 3 600 cartuchos, dos banderas, cuatro cajas de dinamita, 100 caballos con monturas y cuatro acémilas.
Nuestras bajas fueron un soldado muerto y un sargento y tres soldados heridos.

Máximo Gómez y Calixto García

La atención de las gentes está fija en la parte central de la isla, donde está confirmado plenamente que se halla Máximo Gómez y sus huestes.
Oficialmente se sabe que Calixto García ha estado hace pocos días en Jiguani.
El nuevo cónsul yankee

El nuevo cónsul norteamericano, general Lee, ha visitado al general Weyler, conferenciando ambos durante una hora.

Extranjero

Información de Fabra

Paris 5.—El alza que tuvo la renta francesa en la Bolsa de ayer á primera hora se debió principalmente á los rumores propalados por algunos periódicos de que se iba á aplazar la presentación del impuesto sobre la Deuda, pero cuando se supo que el Gobierno estaba resuelto á leerlo, enseguida en las Cámaras, se produjo una reacción en la Bolsa, en la renta francesa y en otros valores.
Londres 4.—Las noticias que se reciben de la isla de Creta inspiran serios temores.
El gobernador de la isla ha recibido el orden de ocupar militarmente toda la parte occidental de la misma, proclamando el estado de sitio.
Al efecto dispondrá, con los refuerzos que se le envían, de unos 10.000 hombres de fuerzas regulares turcas.
Viena 4.—No se confirma la noticia de que el gobierno griego haya llamado á las armas á las reservas, pero se está preparando para todas las eventualidades.
Paris 4.—Los periódicos del Cairo dicen que Inglaterra ha dispuesto el envío de refuerzos importantes á Egipto procedentes del Indostán.
Pero estas tropas no llegarán á aquel viereinto hasta septiembre próximo.
Londres 5.—Según noticias de Nankin (China) han ocurrido allí serios desórdenes contra los europeos y particularmente contra los alemanes.—Fabra.

Paris 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 64,62.
3 por 100 francés: 102,97.
Londres 5.—Exterior español: 65,00.
Paris 5.—Un despacho de Berlín dirigido al periódico Figaro da cuenta de que el vecindario y tropas de Nankin atacaron á pedradas á los oficiales instructores de la escuadra alemana enviada á aquellas aguas añadiendo el rumor de haber sido asesinado por el virey de Nankin uno de los citados oficiales.
Londres 5.—Según despachos de La Canea publicados por el periódico The Times, da cuenta de haber sido asesinados en Ulity los cinco individuos que constituían una familia cristiana de dicha localidad.
El Standard dice en otro despacho de Atenas que los turcos han incendiado varias aldeas en la provincia de Abaceraña.
Roma 5.—En Sant Angelo (Roma) donde las clases pobres es verdaderamente desahogada por falta de cosecha y los enormes tributos que pesan sobre la producción, las turbas han saqueado las panaderías, haciendo necesaria la intervención de la gendarmería produciéndose algunas colisiones de las cuales han resultado no pocos heridos.
Han sido detenidos muchos de los autores de aquel arrepello.
Berlin 5.—Según noticias autorizadas, el rumor que ha circulado en esta capital, siendo también comunicado á varios periódicos franceses, respecto a una supuesta agresión que habían sido víctimas en Nankin varios oficiales alemanos carecen en absoluto de fundamento.
Londres 5.—Según noticias del Cairo la expedición anglo egipcia, continúa su movimiento de avance hacia el Sur considerando se inminente una batalla con los madhistas.
Londres 5.—La causa contra el doctor Jameson por su irrupción en el Transvaal no se verá hasta el otoño próximo.
Parece que hay el propósito de aplazar todo lo posible dicho asunto.
Roma 5.—Acordado el procesamiento del general Barattieri, éste ha declarado que se despojaba por completo de sus prerrogativas parlamentarias, pues no quería en manera alguna suscitar ningún incidente que pudiera retrasar el fallo.—Fabra.

MERCADOS

Burgos

Se ha vendido el trigo mocho de 42 á 44 reales fanega; rojo, de 41 á 43; álaga, de 43 á 45; cebada, del país, de 34 á 35; extranjera, de 29 á 31; yerros, de 45 á 46; avena, de 22 á 24; la arropa de patatas nuevas, de 9 á 10; viejas, de 5 á 6.

Tordesillas (Valladolid)

Con un tiempo lluvioso se celebró el mercado del día 2, concurriendo escaso número de fanegas de grano, cuyos precios oscilaron al rededor de 42 reales el trigo; sobre 36, las algarrobas, y de 32 á 34 la cebada, con tendencia á la baja, por causa de las mejores noticias que se tienen del estado del campo.
Respecto al mercado de ganados, se presentaron unas 400 cabezas de vacuno, que se vendieron, según peso y calidad, entre 56 y 60 reales arroba, con marcada debilidad por parte de los vendedores, que por falta de pastos, tienen deseos de deshacerse de sus ganados, con lo cual los tablajeros de Valladolid consiguieron comprar á su gusto.
En cuanto al ganado lanar se presentaron unas 1.800 cabezas y se vendieron los corderos á 0,20 céntimos la libra en vivo, que equivalió en algunas partidas que vimos liquidar á 28 y 1½ reales cada cordero cuyo peso aproximado era de unos 9 kilos en limpio.
Con este mercado ha terminado lo referente al ganado lanar, de cuya especie solo hay concurrencia en Mayo y Noviembre.

Salamanca

Trigo 40 reales, rubión 38, cebada 31, centeno 30, algarrobas 36, garbanzos superiores 160, idem regulares 100, id medianos 70.
La especulación paga á 40 reales.

Covarrubias (Burgos)

Entraron 90 fanegas próximamente y se vendió el trigo mocho á 48 y 50 reales, rojo á 47 y 48, centeno á 40, cebada á 36, yerros 42, alubias 70, salvado de primera 8 y la arropa de patatas 4.
La cántara de vino tinto se vende á 5 reales, claro á 5 y el aguardiente á 27 y vinagre 6.
El mercado flojo.
Los campos regulares.

Noticias

Dos bombas Orsini

Los periódicos de Barcelona publican una noticia que ha producido general alarma.
Un traperero se presentó anoche, á las once y media, al sereno de la calle Fidaller manifestándole que sobre un montón de basura había encontrado dos bombas.
Efectivamente; el traperero y el sereno recogieron dos bombas Orsini de 24 chimeas y provistas cada una de sus correspondientes pistones.
Las bombas están cargadas.
Dichos proyectiles, según personas competentes, son de reciente construcción é iguales á las que arrojaron á Martínez Campos y en el teatro Liceo.
Se ignora quién ha sido la persona que las ha colocado en el sitio en que fueron halladas.
El juzgado hace las instrucciones necesarias para averiguarlo.

Suicidas

Salvador Torres intentó ayer quitarse la vida, dándose cinco puñaladas en el pecho con una navaja. Ocurrió el hecho en un solar de la calle de Goya, junto al hotel de Cassola.
Se ignora la causa de tan fatal resolución.
En gravísimo estado fué conducido al hospital de la Princesa.

Por la noche recibió noticia el juzgado de guardia de que en la Casa de Socorro de Palacio había sido auxiliado una joven de veintidós años de edad, que intentó suicidarse tomando láudano.
La joven se llama Jacinta Ramón, y es planchadora de oficio.
En una carta que se encontró en su casa, dice que á nadie se culpe de su muerte, y que está cansada de la vida.
En grave estado fué conducido á su domicilio.

Santa Cruz de Tenerife 4.—Ha llegado á este puerto procedente de Rio de Oro el cañonero Eulalia, conduciendo el relevo de la guarnición.
Según las últimas noticias de aquella factoría reinaba en ella completa tranquilidad.
Hoy han hecho escala aquí los vapores ingleses Ronutaeka y Pretor conduciendo numeroso pasaje.

Puerto Rico 5.—Ha salido de este puerto para la Coruña, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica, León XIII.

El geógrafo francés Eliseo Reclus ha propuesto la construcción de un globo, facsímil del que habitamos, y en una escala que será exactamente la cien milésima parte de su tamaño actual.
Dicha esfera tendrá 418 pies de diámetro, de modo que la estatua de la Libertad, modelada por Bartholdi, puesta en su interior, no alcanzará á la mitad de su altura.
Semejante superficie es necesaria para poder modelar en ella con claridad los rios, montañas, valles, mesetas y depresiones que existan en la tierra.
Aun así, el pico más alto del Himalaya sólo aparecerá con tres pulgadas y media de altura, el Mont Blanc con dos, y en proporción semejante otros picos elevados.
En la mencionada esfera proyectase ir registrando gradualmente cuantos descubrimientos geográficos se efectúen, y se colocará sobre una plataforma de sesenta pies de alto, sostenida por cuatro columnas distantes entre sí 140 pies.
El globo deberá ser doble para proteger la superficie grabada y pintada, rodeando el exterior, plataformas y escaleras móviles que faciliten el examen á los visitantes, que podrán andar á su alrededor por espacio de cinco minutos.
Las ventajas principales que ofrecerá á la ciencia esa construcción, dado caso de que se concluyese, serán: su exactitud en las proporciones, facilidad para comparar el tamaño de diversas naciones, corrigiendo ideas erróneas y facilidad para apreciar las diversas alturas y depresiones de la tierra.

Ultimas notas

Las minorías persisten en promover hoy en el Congreso el debate sobre la cuestión Borrero-Martínez Campos.
Divididas halláanse las opiniones ministeriales. Unos decían que el artículo del reglamento está terminante: excepción de las actas de nada más puede tratarse, á no ser que ocurra algún incidente extraordinario. Estas últimas palabras del artículo las interpretan algunos como aplicables á casos como el presente.
Parece que el Gobierno no hará cuestión de que se debata ó no este asunto en las Cámaras, lo deja al criterio de los respectivos presidentes, por lo que es de esperar que al fin y al cabo se hable hoy de ello en el Congreso.
Si el debate se inicia, hablará por los carlistas el Sr. Llorens.
Un ministro decía anoche que la intervención del Parlamento nada resuelve.
El Sr. Sagasta, en su conferencia de ayer con el conde de Xiquena, parece que se mostró indeciso sobre la conveniencia de plantear el debate, porque si no se arregla la cuestión, podría atribuirse ciertas responsabilidades sobre el partido liberal.

El ministro de Ultramar ha recibido una carta del general Weyler, comunicando impresiones satisfactorias del estado de la guerra en la isla de Cuba.
Dice, entre otras cosas, que la provincia de la Habana se halla completamente libre de insurrectos, y que se hace en poblados vida normal.
El señor presidente del Consejo de ministros dijo que en esa carta contestaba á los rumores que circularon por Madrid sobre la dimisión de la autoridad superior de la grande Antilla, asegurando que nunca había abrigado semejante propósito, y que si alguna vez pensase en ello, antes que nadie lo sabría el Gobierno.

Y ESTE ¿ES DE HONOR O NO ES DE HONOR?

De El Imparcial:

«Mientras se discute la extensión superficial que ha de tener un lance de honor entre dos altas dignidades de la milicia, y hay quien teoriza que todo debe ser lance, uno de éstos, entre dos modestísimos pero caballerosos soldados del arma de caballería, va á motivar la reunión del consejo de guerra.
Los soldados del regimiento de la Princesa habían tenido una cuestión, quizá por alguna ella, y se habían insultado y desafiado. En vez de resolver el asunto á puñetazo limpio, ó lo que habría sido peor á navajazo sucio, optaron por resolverla sable en mano como dos correctísimos duelistas, ante compañeros, que fuesen buenos testigos, y según nuestros informes, en el camino del Pardo.
Así lo hicieron, en la forma más caballeresca, hasta el punto de que viendo pasar por allí una señora con unos niños envainaron los sables para no asustar á los paseantes, y después que éstos se alejaron, comenzaron los contendientes con nuevos bríos.
Resultado de ello fué que uno cayó al suelo con una herida en la cabeza y otra en la mano derecha. Su adversario, con la ayuda de sus compañeros, le levantó, le llevó á un ventorrillo próximo, donde, lavadas las heridas, se pudo contener la sangre que manaba de la cabeza aplicándole un parche que allí les facilitaron y vendándole con pañuelos la cortadura de la mano. Con esto y unas copas de vino que ya como buenos amigos bebieron todos, el herido pudo volver al cuartel cual si tal cosa hubiera pasado.
Pero aunque se tapaba con la gorra la herida de la cabeza no pudo impedir que el sargento le viese la mano vendada. Preguntóle éste la razón de la venda, no creyó en la causa que le dijo, descubrió la herida, mandóle al médico y el médico al hospital, pues bien conocido con qué instrumento las lesiones habían sido hechas. Formóse sumaria; declararon los dos contendientes la verdad de lo ocurrido, pero no han querido decir los nombres de los compañeros que presenciaron el lance.
El Consejo de guerra para sentenciar á estos dos caballerosos adversarios se reunirá el lunes. Probablemente los dos serán condenados á castigo nada suave.
Aquellos que teorizan sobre estas cuestiones podrán decir en qué capa social acaba el lance de honor para convertirse en riña, en heridas, en sumaria y en prisiones al pasar á la capa siguiente?»

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 3	DÍA 5
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	63 15	63 00
Idem id. pequeños	67 40	68 00
Idem id. fin corriente	63 10	63 05
Idem id. fin próximo	60 00	62 00
Nuevas series G y H	67 00	66 50
Deuda perpét. 4 0/0 ext. (1891) ..	75 10	75 00
Idem id. pequeños (1891)	79 10	76 30
Nuevas series G y H (1891)	82 50	82 50
Deuda al 4 0/0 amortizable	76 85	76 60
Idem pequeños	71 00	71 00
Billetes de Cuba (1886)	87 20	86 60
Idem 1890, núms. 1 al 225.000 ..	73 00	72 75
Idem del Banco hipotecario	609 0	610 0
Cédulas hipot. al 5 0/0	609 00	609 00
Idem al 4 0/0	61 00	61 00
Acciones Banco de España	373 50	373 00
Compañías de Tabacos	181 0	179 25
METALES PRECIOSOS		
Centenas antiguos	00 00	00 00
Idem nuevos	00 00	00 00
Oro antiguo	00 00	00 00
Nuevo	00 00	00 00
CAMBIO		
Londres, á la vista	29 88	00 00
Idem á 3 días vista	50 00	00 00
Paris, á la vista	18 60	18 30
Idem á 3 días vista	00 00	00 00

SECCION DE ANUNCIOS

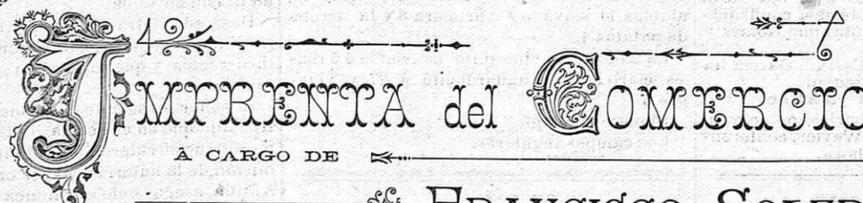
LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa información publica de la corte debido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los días de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.
Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45--Palma de Mallorca



IMPRESA del COMERCIO
A CARGO DE
FRANCISCO SOLER
CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
Tarjetas para visita.—Talonos de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPANÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL
LONDRES

CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Soller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 3 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

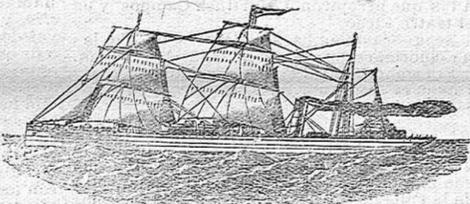
ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Soller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Linea
DE VAPORES TRASATLANTICOS
DE
Piniillos Izquierdo y C.^a



Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico
Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, PROGRESO, CAMPECHE, VERACRUZ y TAMPICO, con escalas en Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce saldrá el 28 de Junio el vapor de 6.800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Capitán: Idefonso Diez.
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para más informes dirigirse á los Sres. MARTINEZ Y PLANAS.

LA NATURALEZA
Revista Universal de Ciencias é Industrias

Esta publicación trimensual, única en su género en España y que goza de muy envidiable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

REGALO

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de

Electrodinámica industrial» de don Francisco de P. Rojas, que forma parte de la Biblioteca de esta Revista, y de cuya obra irán recibiendo, sin aumento de precio, los cuadernos del tomo segundo, cuya publicación ya ha empezado, se les facilitará por el precio de 11 pesetas, es decir, con el 50 por 100 de reducción.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que registrá desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8^h12 mañana, 2^h15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11^h45 (mixto), mañana y 5^h30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6^h27 mañana, 12^h15 (mixto) y 5^h45 tarde.

A. Albert y Compañía
IBIZA

Comisiones y Representaciones
Azúcares y Cafés.—Frutas del país, Licores, etc.

Se admite la representación de casas importantes para la venta de toda clase de artículos en comisión.

ANUNCIO

Los periódicos *El Ancora*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que lesee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Ferro-carriles de Mallorca

Ramal de Santa Maria á Manacor

El día 9 de Junio próximo, á las 12 de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica del primer trozo de la 4.^a Sección (Montuiri á Porreras) que abraza desde el origen hasta el final del kilómetro cuatro de dicha sección.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de 200 pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario se verá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 800 pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial el día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciera el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables á las horas hábiles de

oficina hasta el día anterior al señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Mayo de 1896.—Por la compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

MODELO DE PROPOSICION

D. N. N., entera to del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca sañdo á subasta las obras de explanación y fábrica del primer trozo de la 4.^a Sección (Montuiri á Porreras), que abraza desde el final del kilómetro cuatro de dicha Sección en el Ramal de Santa Maria á Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras, por la cantidad de «aquí el importe en letras y en pesetas».

Fecha y firma.

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada TIENDA NUEVA «SAN JOSÉ», en la que encontrarán un extenso y variado surtido en telas novedad á precios nunca vistos.

«Batistas novedad», á 19 reales Corte.

«Telas chiné» alta novedad, á 14 reales Corte.

«Vichys» alta novedad, á 14 reales Corte.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE
A PRECIOS MAS BARATOS

Ventaja á nuestros Suscriptores

GRAN ORACULO DEL SIGLO XIX

Juego el más inocente y divertido con el que entretener las largas veladas de invierno.

Es también el más completo de su clase pues contiene 400 preguntas y 4400 respuestas.

Forma un volumen de mas de 420 páginas y se vende en la administración de este periódico á 1^o50 pesetas ejemplar.

Para los Sres. Suscriptores á LAS BALEARES el 25 p^o de descuento.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1893 y Gran Concurso de París, 1895. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frascos de 1 real.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.